

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

163**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Que en el Juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Madrid se ha tramitado procedimiento de medidas paterno-filiales número 116/2019, en el que se ha dictado sentencia de 13 de marzo de 2021, que va dirigida y afecta directamente a don Daniel Fernando Mendoza Gonzales, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Daniel Fernando Mendoza Gonzales, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende y firma el presente.

En Madrid, a 12 de marzo de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.656/21)

